



Contraloría **Social**
de la UTVM

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes programas federales.

Nuestra universidad pone a su disposición en la página web institucional, dónde encuentre el logo de la contraloría Social.

Los documentos e información que se genere en materia de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

Contraloría Social
PFCE
Responsable Institucional
Ing. Claudia Vidal Reyes
cvidal@utvm.edu.mx
Tel. 01 (759) 72 32789 Ext. 15

Carr. Ixmiquilpan - Capula Km.4
Col. El Nith, C.P. 42300,
Ixmiquilpan Hgo.

www.utvm.edu.mx

Universidad Tecnológica del
Valle del Mezquital



Contraloría **Social**



Universidad Tecnológica
del Valle del Mezquital

Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Hidalgo

Aprender, Emprender, Transformar

¿Qué es la contraloría social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas que se convierte en un mecanismo de participación para que los ciudadanos y beneficiarios, de manera organizada, realicen acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a través del PFCE, verificando que éstos apoyos para proyectos, servicios y obras les sean proporcionados con eficiencia, oportunidad y calidad.

¿Quién integra los Comités de Contraloría?

Los propios beneficiarios de los programas

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

I.- Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

II.- Vigilar que:

El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.

- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).



Objetivo de la Contraloría Social

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad.
- Incrementar la participación ciudadana.
- Fomentar la organización social.
- Inhibir los actos de corrupción.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Fortalecer la cultura de la legalidad.
- Mejorar la rendición de cuentas.
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.